



Santa Marta, treinta (30) de enero de dos mil quince (2015)

Radicación: No. 470013333004201300020500
Actor: NACION-MINDEFENSA-DIMAR
Demandado: DISTRITO DE SANTA MARTA Y OTROS.
Clase de proceso: ACCIÓN POPULAR

Vencido el término de traslado de la demanda, fíjese como fecha para adelantar la audiencia especial de pacto de cumplimiento sobre la que versa el artículo 27 de la Ley 472 de 1998, la del día 12 de febrero de 2015, a partir de las 3 p. m. En consecuencia, líbrense por Secretaría con suficiente antelación los oficios citatorios para las partes; y fíjese aviso en la página web asignada por el Consejo Superior de la Judicatura a este Despacho Judicial comunicando la fecha fijada a los coadyuvantes.

Igualmente, ofíciase a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Magdalena con el fin de que se proceda a la asignación de una sala de audiencia con los recursos logísticos y técnicos requeridos para el adelantamiento de la presente diligencia, en atención a la pluralidad de partes y de la gran cantidad de coadyuvantes admitidos en el presente proceso. Líbrense por Secretaría.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

MANUEL MARIANO RUMBO MARTÍNEZ

jpc

JUZGADO 4º ADMINISTRATIVO ORAL DE SANTA MARTA

Secretaría

Esta providencia fue publicada en el Portal de la Rama Judicial, mediante Estado No. 05 hoy 05/02/2015; el cual fue enviado en la misma fecha al buzón electrónico de la señora Agente del Ministerio Público.